

Si el fallecimiento fuera en una casa de salud, hospital, clínica ó domicilio el médico tratante ó de turno debe: llenar, firmar y sellar el “Informe Estadístico de Defunción” del INEC; el mismo que debe llenarse de forma clara, precisa y evitar tachones, enmendaduras, repeticiones; y, en el renglón de causa básica debe constar la enfermedad ó lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la defunción.

Inmediatamente se debe vestir al fallecido y contactarse con el Cementerio Patrimonial de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

Los documentos que debe presentar al asistente son:

- “Informe Estadístico de Defunción” del INEC, extendido por el médico debidamente llenado, firmado y sellado.
- Cédula y papeleta de votación del familiar mas cercano (cliente)
- Cédula del fallecido.

El asistente le informará acerca de todos los planes que ofrece el Cementerio Patrimonial, brindándole todas las facilidades para que tome la decisión correcta.